

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 120

Fecha Estado: 24 DE AGOSTO DE 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420180038500	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO CORREA RESTREPO	MAURICIO MEDINA CASTRO	Auto suspensión proceso POR NEGOCIACIÓN DE DEUDAS; POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS.	23/08/2021		
05001310301420180046200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	VICTOR MANUEL LOPEZ SHEMEL	Auto resuelve solicitud NO ES PROCEDENTE LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA.	23/08/2021		
05001310301420190030700	Ejecutivo Singular	MARIA OFELIA MORENO GIRALDO	OLIVER CEPEDA ARIZA	Auto cumplase lo resuelto por el superior REVOCA PROVIDENCIA DEL 15 DE JULIO DE 2019.	23/08/2021		
05001310301420190050000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CAROLINA MARGARITA MACARENO BAQUERO	Auto pone en conocimiento SE ACEPTA DESISTIMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO.	23/08/2021		
05001310301420200010400	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL VILLA RESTREPO	Auto ordena incorporar al expediente LA RESPUESTA A OFICIO N° 484 PROVENIENTE DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA.	23/08/2021		
05001310301420200023300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VEHICULOS ANTIOQUIA SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA.	23/08/2021		
05001310301420200026800	Ejecutivo Singular	BIOLORE LTDA	ADILAB AYUDAS DIAGNOSTICAS Y LABORATORIO CLINICO S.A.S.	Auto termina proceso por pago TOTAL DE LA OBLIGACIÓN; SE ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES A QUE HUBIERE LUGAR; NO SE CONDENA EN COSTAS.	23/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Julian Mazo Bedoya
Secretario
Civil 014
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Código de verificación: **bc1ea238a5c50038a2658128c8a50f2880f84ffb9ab1b893bdd288536b82b877**

Documento generado en 23/08/2021 04:52:17 PM